

ANEXO I  
 MODELO OFERTA ECONÓMICA



D. Néstor Benito Sáenz, mayor de edad, con DNI num. 17.732.234-Q y D. José Luis Martínez Garijo con DNI num. 16.805.806-M y con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid calle Ribera del Loira nº60, teléfono 912131000 en representación de ENDESA ENERGÍA, S.A. con CIF de la Empresa A81948077, enterado de que por la Diputación Provincial de Valladolid, se va a proceder a celebrar, mediante procedimiento abierto con varios proveedores, un Acuerdo Marco para la contratación del suministro de gas natural por los organismos adheridos a la Central de Contratación de la Diputación de Valladolid y, en su caso, por la propia Diputación, se compromete a ejecutar el objeto del acuerdo marco, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas, por los siguientes precios unitarios totales por cada periodo y bloque, conforme al siguiente detalle:

I.- Tarifa acceso 3.1

Suministro consumo anual ≤ 5.000kWh	T. fijo	T. variable	Alquiler contador
Descuento del 5% sobre el término variable TUR Precios del término fijo y del alquiler €/día Precio del término variable €/kWh	0,142685	0,044290 con descuento del 5% ya aplicado	Según regulación Precios establecidos reglamentariamente en cada momento

II.- Tarifa acceso 3.2

Suministro consumo anual > 5.000kWh y ≤ 50.000kWh	T. fijo	T. variable	Alquiler contador
Descuento del 5% sobre el término variable TUR Precios del término fijo y del alquiler €/día Precio del término variable €/kWh	0,285041	0,038713 con descuento del 5% ya aplicado	Según regulación Precios establecidos reglamentariamente en cada momento

III.- Tarifa acceso 3.3

Suministro consumo anual > 50.000kWh y ≤ 100.000kWh	T. fijo	T. variable	Alquiler contador
Precios del término fijo y del alquiler €/día Precio del término variable €/kWh	1,782575	0,037547	Según regulación Precios establecidos reglamentariamente en cada momento

IV.- Tarifa acceso 3.4

Suministro consumo anual > 100.000kWh	T. fijo	T. variable	Alquiler contador
Precios del término fijo y del alquiler €/día Precio del término variable €/kWh	2,662027	0,032150	Según regulación Precios establecidos reglamentariamente en cada momento



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Condiciones específicas de la oferta:

- Fórmula de actualización de precios para tarifa 3.3  
El Término Variable se actualizará los días 1 de enero, abril, julio y octubre aplicando la siguiente fórmula:

$$Tv = (0,977 + 0,0342 \times \text{Brent603}) \times \text{TC303} + 1,969 \text{ (centEuro/kWh)}$$

- Fórmula de actualización de precios para tarifa 3.4  
El Término Variable se actualizará los días 1 de enero, abril, julio y octubre aplicando la siguiente fórmula:

$$Tv = (0,977 + 0,0342 \times \text{Brent603}) \times \text{TC303} + 1,714 \text{ (centEuro/kWh)}$$

Siendo para ambas fórmulas:

**Brent603:** Valor promedio en los seis meses anteriores al trimestre de aplicación del término variable de los valores mensuales del Brent Dated publicados en el Platt's Oilgram Price Report, expresados en \$/barril.

**TC303:** Inverso de la media de la cotización diaria del tipo de cambio USD/EURO publicado por el Banco de España en el trimestre anterior al trimestre de aplicación del término variable

Los índices (Brent603, TC303 ), así como el Término Variable, se calcularán con cuatro decimales y el Tipo de Cambio con seis decimales.

El término fijo y el término variable se actualizarán trasladando las modificaciones que introduzca el Órgano Regulador en los valores de los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, tomando como base la Orden IET 2736/2015.

Ninguno de los precios incluidos en el presente anexo lleva incluidos los correspondientes impuestos. En caso de que el distribuidor cambie el grupo tarifario de este suministro, Endesa Energía podrá, en cualquier momento, cambiar la tarifa de referencia de este contrato a la que corresponda al nuevo grupo tarifario.

Madrid, 05 de octubre de 2.016



Firma: Néstor Benito Sáenz



Firma: José Luis Martínez Garijo

